

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**69****MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Don Reyes Gregorio López Jabalera, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 31 de enero de 2019, por doña María de la Consolación González Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de procedimiento ordinario registrado con el número 1055/2018, promovidos a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, representado por letrado del Consorcio de Compensación de Seguros, contra D. Carlos Expósito Díaz, declarado en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria, cuyo contenido queda a disposición del demandado, quien deberá comparecer ante la Secretaría de éste Juzgado, a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Carlos Expósito Díaz, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

En Madrid a 14 de septiembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.715/20)

